

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2414/19

### AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 2019 la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de locales de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se abre un periodo de información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mingorría, 25 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.